Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 02 de abril de 2013

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 17/2013

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 255168 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

- El fenecimiento del Contrato Nº 681/2013 de fecha 05 de diciembre de 2013 entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Empresa HIERROPAR SAECI., para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.
- El Convenio modificatorio Nº 01 en la cual se amplía la vigencia del contrato Nº 684/2011 hasta el 30 de abril de 2013 entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Empresa HIERROPAR SAECI., para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 925/2013, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de la DGAyF Nº 220/2013 de fecha 12 de marzo de 2013, con referencia de la mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada número 307147, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones realizadas a las empresas HIERROPAR SACI, AMADO CORONEL E HIJOS S.R.L., CORRALON MITO S.R.L. y ANDRES BOVEDA, C.I.V. S.A.;
- La oferta presentadas por la empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL;
- La Adenda Nº 1, de fecha 20 de marzo de 2013, con Expediente Nº 307147 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se emite la presente Adenda en la cual se prorroga hasta el día lunes 01 de abril de 2013, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- Las ofertas presentadas por las Empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL", MH EMPRENDIMIENTOS y CONSTRUCCIONES INTEGRAL;

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL"	₲ 6.500.000.-
2	MH EMPRENDIMIENTOS	₲ 6.650.000.-
3	CONSTRUCCIONES INTEGRAL	₲ 6.700.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03.
- El Art. 30 Inc. "B" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas"
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN

La Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", establece en su **Art. 30.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación y se apartara sustancialmente de ella

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LAS OFERTAS	CONSTANCIA SIPE	DECLARACIONES JURADAS	CUMPLIMIENTO TRIBITARIO
DEPOSITO DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL"	₲ 6.500.000.-	Nº 1239119	CUMPLE	CUMPLE
MH EMPRENDIMIENTOS	₲ 6.650.000.-	Nº 1240186 – No presenta Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES INTEGRAL	₲ 6.700.000.-	NO PRESENTA SIPE – falta Patente Comercial	CUMPLE	NO PRESENTA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario DEPOSITO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL"	Precio Unitario MH EMPRENDIMIENTOS	Precio Unitario CONSTRUCCIONES INTEGRAL
1	45121520-001	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDOR DE 5 m3 (CINCO METRO CÚBICO), A RAZÓN DE 8 (OCHO) SERVICIOS POR MES COMO MÍNIMO	₲ 6.500.000.-	₲ 6.650.000.-	₲ 6.700.000.-
		PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES SE PREVEE UN MONTO MÍNIMO G/ 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) Y UN MONTO MÁXIMO DE G/ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones). Los contenedores serán ubicados en lugares estratégicos y deberán tener cobertores, herméticos, impermeables, resistentes y con la identificación y número de teléfono de la empresa prestadora del servicio.	El precio que presenta no corresponde a un contenedor de 5 m3 por lo tanto supera ampliamente al precio estimativo del mercado	El precio que presenta no corresponde a un contenedor de 5 m3 por lo tanto supera ampliamente al precio estimativo del mercado	El precio que presenta no corresponde a un contenedor de 5 m3 por lo tanto supera ampliamente al precio estimativo del mercado

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Contratación - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

RECOMENDACIONES
Conforme a lo expuesto en el cuadro precedentemente y considerando que la modalidad de adjudicación que es "POR EL TOTAL" y que ninguna de las tres empresas cumple íntegramente con las especificaciones solicitadas se recomienda descalificar a las tres empresas.

CONCLUSIONES
Es recomendación de esta Comisión declarar desierto el llamado para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", que establece en su Art. 30 **Declaración de Licitación Desierta "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:"** inc. b) *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones